e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Caaguazú, 4 de Diciembre de 2010

Señor
ARQ. JULIO PALACIOS BARRIOCANAL CON RUC. Nº 643322-7
Presente

En mi carácter de Encargado de la UOC de la Municipalidad de esta ciudad, me dirijo a Ud., con relación a la CONTRATACIÓN D*IRECTA Nº 25/10, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE Aº SAN FRANCISCO DE LA COMPAÑÍA BRASILERO CUÉ Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ*, a fin de comunicarle que la adjudicada para ejecutar dichas obras es la empresa del Arq. **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO RUC Nº 1133174-7** acorde a la Resolución Nº1864/10 I.M., de fecha Caaguazú, 4 de Diciembre de 2010, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03, así mismo dar cumplimiento al Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y al Art. 1 de la Resolución Nº 415/07.

RECIBI COPIA

Atentamente,

Lic. Carlos A. Martínez Cabrera
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Caaguazú, 4 de Diciembre de 2010

Señor.
Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO RUC Nº 1133174-7
Presente

En mi carácter de Encargado de la U.O.C de la Municipalidad de esta ciudad, me dirijo a Ud., con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA *Nº 25/10, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE Aº SAN FRANCISCO DE LA COMPAÑÍA BRASILERO CUÉ Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ* a fin de comunicarle las obras adjudicadas a vuestra empresa, acorde a la Resolución Nº 1864/10 I.M., de fecha Caaguazú, 4 de Diciembre de 2010 , de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y al Art. 1 de la Resolución Nº 415/07.

Así mismo, dar cumplimiento al Art. 36 de la ley 2051/2003 y el Art. 77 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de la suscripción del pertinente contrato y de los plazos establecidos para la formalización del mismo; y la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y la garantía por anticipo Art. 39 de la Ley 2051/2003 y las documentaciones respaldatorias del Art. 40.

Atentamente,

Lic. Carlos A. Martínez Cabrera
Encargado UOC

Recibí Copia

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
REG. PROF. Nº 675

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Caaguazú, 4 de Diciembre de 2010

Señor
M&M CONSTRUCCIONES de Maribel Espínola Maciel con con RUC. Nº 3.576.506
Presente

En mi carácter de Encargado de la UOC de la Municipalidad de esta ciudad, me dirijo a Ud., con relación a la CONTRATACIÓN D*IRECTA Nº 25/10, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE Aº SAN FRANCISCO DE LA COMPAÑIA BRASILERO CUÉ Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ*, a fin de comunicarle que la adjudicada para ejecutar dichas obras es la empresa del Arq. **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO RUC Nº 1133174-7** acorde a la Resolución Nº1864/10 I.M., de fecha Caaguazú, 4 de Diciembre de 2010, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03, así mismo dar cumplimiento al Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y al Art. 1 de la Resolución Nº 415/07.

Atentamente,

Lic. Carlos A. Martínez Cabrera
Encargado UOC